



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría

## ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 1320/2017, de 16 de agosto, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION PROVISIONAL DE LAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL QUE CUMPLEN O NO LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIAS DE ADJUDICACION DE HUERTOS SOCIALES Y DE OCIO DE PALMA DEL RIO EN LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE DECRETO Nº 1108/2017 DEL 17 DE JULIO.

D<sup>a</sup> Auria M<sup>a</sup> Exposito Venegas, como Alcaldesa -Presidenta Acctal del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)

Vista la convocatoria para la adjudicación de los huertos sociales y de ocio de Palma del Río, destinados a entidades de carácter social, aprobada mediante Decreto 2017/1108 de 17 de julio.

Visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo Económico de fecha 16 de agosto de 2017 relativo a la aprobación de la relación provisional de las entidades que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de un huerto, en la convocatoria relativa a la adjudicación de los huertos sociales y de ocio de Palma del Río, destinado a entidades de carácter social.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de las entidades solicitantes de huertos sociales que cumplen o no los requisitos para ser beneficiarias de un huerto social y de ocio en Palma del Río, destinado a entidades de carácter social, aprobada mediante Decreto 2017/1108 de fecha de 17 de julio, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITOS	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	Asociación APANNEDIS	G14418057	SI	
2	Asociación Palmeña Ayuda Drogodependencia "Guadalquivir".	G14219422	NO	1,2,3,4,5

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**6427 28D1 DE1E 5DC7 BA4D**



642728D1DE1E5DC7BA4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 17/8/2017



## Causas de exclusión:

- 1- Memoria Justificativa firmada de la conveniencia de la cesión del huerto, actividades a desarrollar y objetivos y beneficios directos del uso del huerto.
- 2- Documentación que justifique el interés general, público y social de la actividad a la que se va a destinar el uso del huerto. Dichos intereses deberán estar directamente relacionados con el beneficio de los habitantes de Palma del Río.
- 3- Documentación acreditativa de la entidad solicitante, que justifique los fines/objetivos y el carácter social de la entidad solicitante; atención a colectivos específicos, con necesidades especiales o con peculiares necesidades de atención, servicios de asistencia social o donde suponga una mejora sustancial de la vida de las personas.
- 4- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y Hacienda Local.
- 5- DNI y Documento acreditativo del representante legal de la entidad.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación provisional de entidades solicitantes que cumplen con los requisitos o no para ser beneficiarias de la convocatoria relativa a adjudicación de huertos sociales y de ocio, destinados a entidades de carácter social, aprobada mediante Decreto 2017/1108 de 17 de julio, en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y señalar un plazo de 10 días naturales para presentar reclamaciones y subsanaciones a contar desde el día siguiente a su exposición en el tablón de anuncios.

